



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 233

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 289-I, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos que permita la financiación de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 307-I, presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la realización urgente de un proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría (Ávila) en apta para el consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 361-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de ley sobre emisiones electromagnéticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4894	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Socialista).	4901
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	4894	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	4901
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4894	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Popular).	4902
Primer punto del Orden del Día. PNL 289.		La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4903
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4894	Tercer punto del Orden del Día. PNL 361.	
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4895	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4903
Intervención de la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4895	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4903
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	4896	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4903
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	4897	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4904
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	4898	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4906
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4898	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4907
Segundo punto del Orden del Día. PNL 307.		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4907
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4899	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	4907
Intervención del Procurador Sr. Casado Salgado (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4899	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	4907
Intervención de la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4899		

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Frade Nieto sustituye a don José Manuel Miano Marino.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues pasamos al primer

punto del Orden del Día, que por la señora Secretaria se dará lectura del mismo. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 289-I, presentada por el Procurador don José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos que permita la financiación de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos, publicada en el Boletín de las Cortes, de uno de junio del dos mil cuatro".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la

presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José Moral Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. La biografía de esta Proposición se sitúa en el tiempo hace como seis años, donde desde el Ayuntamiento de Burgos, allá por el año noventa y nueve, se iniciaron las gestiones y se adoptaron las primeras iniciativas para la solución de este importantísimo problema para la ciudad y para su alfoz.

La EDAR de Burgos, que viene funcionando desde el año ochenta y cuatro, ha sido en los últimos años desbordada en sus previsiones por el crecimiento importante del alfoz de la ciudad de Burgos y, sobre todo, por los nuevos polígonos industriales -todos ellos ya funcionando-, y un tercero, que es la tercera... la cuarta ampliación del polígono Villalonquéjar.

Los técnicos municipales, desde el año noventa y nueve, ya vienen señalando mediante informe -y con la presentación, incluso, de anteproyectos- de que la capacidad de depuración está absolutamente superada: más del 98... del 90% de su capacidad ya en el año dos mil uno, estamos al dos mil cinco.

En este periodo ha habido tres Consejeros de la Junta de Castilla y León para atender a esta solicitud, que hasta el momento no ha tenido respuesta. Ha habido un cambio de Gobierno Municipal: una primera etapa del Partido Popular, donde ya la depuradora empezaba a ser motivo de debate a los efectos de la incapacidad que tenía para atender la demanda que se presentaba; hubo un periodo de Gobierno noventa y nueve-dos mil tres, con un Gobierno de progreso, encabezado por el señor Ángel Olivares, donde se tomaron todo tipo de iniciativas, y hubo entonces compromisos importantes por parte de la Junta. Ninguno de ellos se concretó en aquel periodo; nosotros hicimos la valoración política de que, efectivamente, pues lo habitual, ¿no?, dado el carácter con el que se manejaba la Junta era que, con un Gobierno progresista en Burgos después de tantos años -en el primer... en el periodo democrático desde el setenta y nueve-, pues no hubo voluntad política de que se avanzara en esta dirección mediante aquel Gobierno.

Pero, bueno, las elecciones municipales del dos mil tres trajeron de nuevo un Gobierno del Partido Popular y tampoco se ha resuelto. Hasta tal punto que siete meses después de ese Gobierno, a iniciativa del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Burgos, se adoptó el acuerdo por unanimidad de una Proposición, presentada por nuestro Grupo, e instando a la Junta la firma urgente de ese convenio, necesario, puesto que está siendo superada ya la capacidad de esa depuradora.

Por tanto, con anteproyectos presentados por parte del Ayuntamiento, con el inicio de las negociaciones, con

una valoración concreta presupuestada en 46.000.000 de euros, al día de la fecha, seis años después de iniciadas las primeras iniciativas para poner sobre la mesa con previsión la necesidad de ampliar la EDAR de Burgos, al día de la fecha esto no se ha producido.

Consecuentemente, eso ha motivado el que nuestro Grupo presente esta PNL, en la que fundamentalmente pretendemos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a firmar, a la mayor urgencia posible, el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos que permita la financiación de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos. E insisto: ya no es una necesidad, ya es una urgencia, y creemos que hay suficientes evidencias de que estamos ante una competencia exclusiva de la Comunidad desde el año mil novecientos ochenta y cuatro, pero que no solamente eso lo pone de manifiesto, sino el propio Artículo 26.1.7 del Estatuto vigente de la Comunidad Autónoma, donde las competencias exclusivas en esta materia corresponden a la Junta.

Por tanto, no cabe ninguna argumentación para que ese convenio no se firme a la mayor urgencia -como pedimos-, puesto que el problema que se está creando ya en la ciudad de Burgos, en su alfoz y en su desarrollo industrial, a estas alturas ya es un problema de primer orden. Consecuentemente, instamos a que se firme, por favor, cuanto antes ese convenio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 564 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Mercedes... Mercedes Alzola por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Presidenta. Compartimos absolutamente con el Grupo Proponente la idea de la necesidad de realizar las obras necesarias para ampliar la EDAR de Burgos. Y, desde luego, no cabe duda que la Administración Regional también es consciente de esta necesidad, ya que, por ello, ha contratado la elaboración de un proyecto básico que define las obras a realizar. Dicho estudio, que se encuentra concluido, valora la inversión necesaria para ampliar esta EDAR en 42.000.000 de euros.

Con esta ampliación de esta infraestructura se pretende dar solución, principalmente, a la depuración de las aguas del alfoz de Burgos y avanzar aún más en el... en el perfeccionamiento del proceso en lo que a la capital se refiere, cuya situación es buena, pero siempre es susceptible de mejora.

En lo que no podemos estar de acuerdo, y que lo acaba de subrayar usted ahora mismo, es en el marco

competencial del tema de abastecimientos y depuración de aguas. Yo le quiero indicar que la competencia del alcantarillado y tratamiento de aguas residuales la tienen directamente atribuida los municipios, tanto en el Artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local como en lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, en el Artículo 20 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

No obstante, y aunque esto sea así, sí que es verdad que, bueno, por la envergadura de las inversiones a realizar en este área, la prestación del servicio de saneamiento, aunque sea competencia municipal, la Comunidad de Castilla y León, por el Real Decreto 1022/84, de once de abril, recibió la función estatal de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de saneamiento.

Pero también se precisa la cooperación financiera de la Administración del Estado –y en este sentido va nuestra Enmienda–, a través de los Presupuestos Generales del Estado, y aportación de fondos comunitarios para cumplir los objetivos de saneamiento y depuración contenidos en la Directiva 92/271. Así que queda claro que las competencias son municipales; pero, no obstante, se ha de tener el auxilio y la colaboración de las Administraciones, tanto Regional como Nacional.

Pero además es que existe un instrumento para esta cooperación, que es el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de diecisiete de febrero del noventa y cinco; y al amparo de este Plan se desarrollaron, se realizaron las estaciones depuradoras de Palencia y de Salamanca, por ejemplo. Y este Plan define además literalmente su objetivo básico, que es el de "garantizar la calidad de la depuración y del vertido de las aguas residuales urbanas acorde con los criterios de la Unión Europea, mediante la integración y coherencia de las inversiones de los tres niveles de la Administración".

También al amparo de este instrumento de colaboración con la Administración del Estado, se suscribió un convenio con esta Comunidad Autónoma en el año noventa y cuatro, con una vigencia del año noventa y cinco al dos mil cinco. Este convenio, además, se formalizó o se firmó por parte de la señora Cristina Narbona, siendo Secretaria de Estado de Medio Ambiente y hoy Ministra.

Como digo, el plazo de vigencia de este convenio acaba en este año dos mil cinco, y por eso nosotros hemos realizado esa Enmienda, porque lo que le pedimos al Estado es su colaboración, teniendo en cuenta además que, en muchas ocasiones, no se le solicita el uso de fondos propios, sino el reparto de unos fondos europeos, como son los de cohesión, que están destinados a su uso en todo el territorio nacional.

Por ello, y en conclusión, solicitamos al Ministerio la apertura de un nuevo marco de colaboración para poder acometer una segunda fase en la política de

saneamiento de las aguas en Castilla y León, en la cual se considere la actuación más prioritaria la ampliación de la... de la depuradora de Burgos, y esperamos, por ello, contar con su apoyo para que esta reivindicación para nuestra Comunidad prospere. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Alzola. ¿Algún turno en contra de la Enmienda? Sí. Pues para consumir un turno en contra, tiene la palabra don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Un par de reflexiones previas a... a hacer una propuesta intermedia, a ver si llegamos a un acuerdo. Atendiendo a la intervención de la Portavoz del Partido Popular, recordarle que desde el noventa y cinco al dos mil cinco, efectivamente, han pasado diez años de ese convenio de colaboración. Durante la mayor parte de estos años, tanto la Junta de Castilla y León –que es evidente, ha estado gobernada por el Partido Popular–, el Ayuntamiento de Burgos lo ha estado por el Partido Popular –en los años que no lo ha estado, se han adoptado las iniciativas para que esta obra se realizara–, y, por otra parte, sigue gobernando el Partido Popular; y, puesto que también las obras afectan al alfoz de Burgos, también la Diputación la sigue gobernando el Partido Popular.

Es decir, que durante ocho años de gobierno en el Gobierno de la Nación, y todo este periodo de gobierno de la Junta del Partido Popular, y en todo este periodo en el Ayuntamiento de Burgos, y también de la Diputación, me gustaría que nos diera alguna razón. ¿Por qué no se ha hecho hasta ahora, cuando se ha puesto en evidencia reiteradamente la urgencia que hoy en día se reconoce? Ninguna ciudad de la Comunidad Autónoma tiene la situación grave de que su EDAR está al límite de su capacidad, y, sin embargo, el crecimiento continúa.

Por tanto, tendrá usted que convenir que, hasta la fecha, esta propuesta que nos hacen hoy han tenido todos los instrumentos necesarios –a nivel local, provincial y regional; y también a nivel de Estado– para haberlos realizado, y no lo hicieron.

La promesa que nos hace ahora podemos compartirla en parte, sobre todo por tres razones: la primera, porque es una obra que no puede esperar más... Y lo que queremos es hacerle la siguiente propuesta: la necesidad del convenio entre la Junta –insisto, con competencias exclusivas en la materia por el Estatuto y por ese Decreto del ochenta y cuatro– y del Ayuntamiento, en la parte que le corresponde, siempre ha habido la voluntad por parte del Ayuntamiento de asumir el 30% de este... de esta inversión. Por tanto, no hay problema; no es una obra exclusiva que va a financiar la Junta ni el Estado.

En segundo lugar, parece evidente que lo que con vendría sería la firma de ese convenio, que también está

pidiendo el Ayuntamiento de Burgos mediante esa Proposición por unanimidad. Como usted sabe, encabeza el Ayuntamiento de Burgos el ex Ministro señor Juan Carlos Aparicio, que es el que ha aprobado también la Moción, pidiendo con urgencia a la Junta y a ninguna instancia más que se firme cuanto antes este convenio; de tal suerte que, independientemente de que posteriormente la Junta adopte las iniciativas que convengan con respecto al... al Gobierno de la Nación para buscar las financiaciones que correspondan, independientemente de eso, lo relevante es que se firme ese convenio. ¿Que la Junta, efectivamente, no tiene los recursos suficientes, no los ha... no los ha presupuestado? También ha rechazado enmiendas de nuestro Grupo reiteradamente, en el curso pasado y en este, con respecto a los presupuestos. Bien, que busque las fórmulas que estime más convenientes; y ahí vamos a apoyar. Pero lo que creemos que forma parte de las competencias de la Junta es la firma de ese convenio; insisto, con independencia de que la Junta busque los recursos donde deba buscarlos, y tendrá todo nuestro apoyo.

Por tanto, si parece oportuno, le hacemos una propuesta de... según la Enmienda que usted ha realizado y la Propuesta que hacíamos nosotros, que quedaría del siguiente modo... perdón, señora Alzola, a ver si le gusta, quedaría de la siguiente manera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar, a la mayor urgencia posible, el convenio de colaboración con la actuación... con el Ayuntamiento de Burgos que permita la financiación de las obras de ampliación de la estación depuradora de las aguas residuales de Burgos, sin perjuicio de la apertura de un nuevo marco de colaboración y financiación conjunta para la ejecución de una segunda fase en la política de saneamiento de aguas en Castilla y León".

Creo que sintetizamos las dos partes, cada parte asume su competencia, y estamos apoyando, efectivamente, a la Junta en obtener los recursos necesarios para financiar una obra de esta importancia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Moral. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Presidenta. Bien. Por ir un poco por orden a lo que usted ha hecho alusión, efectivamente, en la provincia de Burgos ha gobernado el Partido Popular en muchas instituciones y durante muchos años; pero también es verdad que en el Gobierno de la Nación ha gobernado el Partido Socialista alternativamente con el Partido Popular, y el convenio que se firmó, y el que ha dado lugar a grandes inversiones en materia de saneamiento en esta Comunidad, se firmó con el Partido Socialista, se llevó

a cabo con el Partido Socialista y con el Partido Popular, y, en fin, ahora solo se pide que, además, con la misma persona que en su momento se firmó el convenio, poder arbitrar otro para hacer las inversiones necesarias en nuestra Comunidad.

Yo lo que no entiendo es que ustedes, bueno, pues no es que se nieguen -faltaría más- a... a que pidamos esa participación al Ministerio de Medio Ambiente, pero es que únicamente se está solicitando el equivalente a lo que han conseguido otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, Cataluña, que ha obtenido del Ministerio nada más y nada menos que el 85% para la mayor depuradora de Europa, que es la del Bajo Llobregat. No creo que, en ningún momento, los representantes del Partido Socialista les haya parecido que no es prioritaria pedir esa ayuda.

Porque con ese convenio le voy a decir que se ejecutaron más de cincuenta depuradoras en nuestra Comunidad, y, además, le puedo decir de dónde: por ejemplo, la de Valladolid, la de Medina del Campo, la de Aranda de Duero, la de Miranda de Ebro; y, desde luego, solo con el Plan Nacional de Saneamiento se realizaron -como le he dicho antes- la de Palencia y la de Salamanca.

Insisto en que las competencias no son de la Junta de León... de Castilla y León, como usted dice, sino principalmente y prioritariamente de los municipios, y, después, con la ayuda y la colaboración tanto de la Junta de Castilla y León como del Estado.

Nosotros no le podemos aceptar esa enmienda transaccional que usted dice porque, desde luego, el compromiso de la Junta es claro, evidente y patente -así lo han puesto de manifiesto los Consejeros en Burgos-, y en el presupuesto hay una partida sin provincializar dirigida ya a la depuradora... a esa ampliación de la depuradora. Como le he dicho al principio, además, está ya redactado el proyecto básico para definir las necesidades y el presupuesto de esa depuradora.

Así que, bueno, pues no le podemos aceptar esa enmienda, como digo, porque, aunque el compromiso de la Junta ya está, desde luego, creo que lo importante para Castilla y León sería conseguir financiación, no solo del propio dinero de Castilla y León, sino del Estado. Y eso es lo único que aquí se plantea, sin perjuicio de que la Junta haga frente a las obras de esa depuradora, porque lo que la Junta prioritariamente y su objetivo tiene es dar respuesta a una necesidad que hay en Burgos y, además, urgente. Evidentemente, por eso ya ha dado los primeros pasos.

Así que, bueno, pues si a ustedes les parece que no, pues yo... a mí solo me falta preguntarles: ¿ustedes dónde están, si están en Castilla y León, y son Procuradores de Castilla y León, o están más cerca del Gobierno de la

Nación y defendiendo más los intereses de un partido político que de su Región? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Alzola. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Procurador, y en fijación de posiciones y del texto definitivo, don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Creo que estamos ante dos debates. Nosotros se lo decimos aquí, señora Alzola, si nos traes una PNL... nos traen una PNL con todas las necesidades que quieren situar en el nuevo convenio, se la vamos a aprobar, porque la vamos a compartir si es expresión de las necesidades. Eso es un debate regional de fondo que le invitamos que traiga una PNL.

Sin embargo, en este caso, si usted nos permite, en todo ese periodo de tiempo ustedes no han adoptado ninguna iniciativa, no han planteado al Gobierno... cada Comunidad lo ha hecho en su contexto y ha situado las obras más importantes en los convenios; ustedes jamás plantearon la ampliación de la EDAR de Burgos, y han tenido la oportunidad hasta ahora, nunca la plantearon. Han planteado en estos diez años otras iniciativas, otras prioridades; y, efectivamente, en esas se enmarcan las obras que en otras ciudades han financiado el Ministerio, porque fueron planteadas. La Junta no ha planteado esto siendo de su competencia y teniendo la posibilidad de haberlo hecho.

Por tanto, permítame que le diga que con respecto a esta obra, concretamente, incluso ha habido ya tres Consejeros que han desfilado por este problema de Burgos -cada uno lo ha toreado de una manera-; estamos en el tercer Consejero en esta materia. En ningún caso adoptaron ningún tipo de iniciativa; sí la Vicepresidenta actual, la antigua Consejera, que se comprometió a que en diciembre del dos mil cuatro iban a estar licitadas las obras.

Es decir, si usted me permite, no solamente no es la sensibilidad de atender esa demanda, sino que, además, se incumplen, se incumplen. De eso da fe la prensa, en esa práctica habitual de anunciar, y luego no cumplir y luego nuevos plazos, etcétera, llevan haciendo la ampliación de la EDAR de Burgos hace muchos años. Y al día de hoy nos piden, nos piden, no solamente que les apoyemos en no firmar ese convenio que están pidiendo sus propios compañeros del Ayuntamiento de Burgos, con el señor Aparicio a la cabeza, sino que, además, no habiendo nada... habiendo realizado ninguna iniciativa en esos ocho años, ahora quieren... quieren eludir sus responsabilidades trayendo a colación el fin de un convenio y... y responsabilizando al Gobierno de la Nación. Recordarle que los últimos ocho años

han sido ustedes, y tampoco lo han hecho; han tenido la oportunidad.

Por lo tanto, si me permite, en ninguna instancia donde debe resolverse con las competencias las han tenido todas en la mano, no lo ha realizado; y ahora les ofrecemos, además, puesto que el Gobierno de la Nación no está en manos del Partido Popular, que traigan una PNL, que se la vamos a aprobar, con las demandas que efectivamente respondan a la verdaderas demandas que hay en nuestra Comunidad. Y les pedimos en este caso que sean consecuentes con sus compromisos y con sus votos de su partido en Burgos, y es que firmen este Convenio, y que les vamos a apoyar luego en la búsqueda de las financiaciones que correspondan. Pero firmenlo, asuman sus competencias, sus responsabilidades, señor Castaño, que no hagan tanta propaganda, tanta publicidad, asuman sus competencias, gobiernen, no se dediquen a otras cosas, hagan sus... Les han elegido para esto, para resolver estos problemas; tienen un Estatuto que les da las competencias, y se las trasladó el Estado; ¿por qué no las ejercen, por qué no las ejercen? Eso les preguntamos... ¿Perdón?

LA SEÑORA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: No. Pero que no pasa nada, que es... Estamos en buen tono, ¿no? Sí.

Señora Alzola, lamento que no quieran contribuir con sus propios compañeros de Burgos a dar una respuesta urgente a un problema que se va a multiplicar, puesto que, insisto, esa EDAR ya no tiene capacidad.

Y lamento que no quieran compartir esta propuesta que les hacemos, que es intermedia, donde los dos Grupos... Ustedes van a salir muy bien parados, porque lo tienen bastante feo con respecto a la trayectoria que han seguido con... a la hora de ampliar la EDAR de Burgos. Les damos la posibilidad de que empecemos de nuevo, asuman este convenio; comprométanse, que nosotros nos vamos a comprometer con ustedes en buscar la financiación necesaria para esta obra. Más no le puedo decir, y más fácil no se lo podemos dejar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Moral. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de esta Proposición No de Ley en los términos en los que había sido planteada.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día, del que dará lectura la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Segundo punto: **"Proposición No de Ley 307-I, presentada por los Procuradores doña Mercedes Martín Juárez y don José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la realización urgente de un proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría, en Ávila, en apta para el consumo humano, publicada en el Boletín de las Cortes de ocho de junio de dos mil cuatro"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José María Casado Salgado.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Procuradores. Desde el verano pasado, es decir, desde el verano del dos mil tres, se han venido realizando diversos análisis, tanto físico-químicos como microbiológicos, del agua de la red general de Mingorría, un pueblo de la provincia de Ávila, dando como resultado de las muestras ya analizadas un elevado índice de nitratos, que sobrepasan los 50 microgramos/litro que marca la normativa como nivel máximo admisible para el... para el... que el agua destinada a consumo.

Como consecuencia de ello, al sobrepasar el nivel de nitratos, el valor fijado por el Real Decreto 140/2003, de siete de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad de agua de consumo humano, el agua de la red general de Mingorría no alcanza la calidad exigida para el consumo humano, por lo que no es apta para dicho consumo.

En la última analítica realizada en el mes de marzo -que estamos hablando del mes de marzo del dos mil cuatro-, se ha comprobado que no solo los nitratos están sobrepasados, sino que los cloruros también se han sobrepasado, con lo que el agua que se suministra en la red general tiene unos niveles no tolerables para el consumo de nitratos y cloruros.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, a realizar urgentemente el proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría, que no es apta actualmente para el consumo, en agua con calidad suficiente para ser apta para el consumo humano.

Dos, habilitar las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo dicho proyecto.

Y tercero, ejecutar el proyecto a la mayor brevedad posible, en todo caso en el año en curso" -ya no es posible, pero esperamos que así sea-.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Casado. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 563 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nuestro Grupo ha presentado una enmienda a esta Proposición No de Ley, porque el Grupo Socialista nos pide en esta Proposición sola y exclusivamente soluciones para el problema de concentraciones de nitratos superiores a los límites admisibles en el municipio de Mingorría. Pero la Junta de Castilla y León tiene conocimiento de este problema de contaminación desde el momento en que se detectaron, como consecuencia de los análisis que se practican regularmente por la Consejería de Sanidad en el ámbito de sus competencias, y también por la demanda de auxilios -como usted ha dicho- del Ayuntamiento, pero no solamente de Mingorría, sino de otros Ayuntamientos que han tenido también estos problemas para solucionar el problema de nitratos.

Estamos ante un problema, por lo tanto, que excede el ámbito de un solo municipio, por el origen agropecuario del mismo, que afecta a varias localidades de la provincia de Ávila y también de las provincias de Salamanca y de la provincia de Segovia.

Este carácter general del problema ya sabemos que se da por la... por su naturaleza, porque ya que la contaminación tiene su origen en las fuentes agroganaderas, porque se deriva de la dispersión de fertilizantes en abundancia sobre los terrenos de labor, y, una vez que llueve, se introducen disueltos en las aguas de los acuíferos, y cuando se hacen las captaciones de los pozos por los que se suministra el agua, pasan a estos pozos y acaban en el sistema de abastecimiento del agua de la población.

Y precisamente por el carácter general que tiene este problema, nos ha sorprendido del Grupo Parlamentario Socialista que se haya presentado solamente esta Proposición No de Ley para solucionar el problema de Mingorría y no se tenga en cuenta que este problema afecta a muchos otros municipios, incluso con mayores proporciones de concentraciones de nitratos, de más de 50 miligramos/litro, que las que tenía Mingorría.

Por ello, la Junta de Castilla y León lo que pretende es abordar el problema buscando soluciones globales y no dirigidas exclusivamente a solventar el problema en

un municipio concreto, porque sin olvidar tampoco... -como les ha dicho antes... la persona que ha intervenido en la Proposición No de Ley anterior- no hay que olvidar el marco competencial.

No creo que se lo tengamos que recordar, pero, vamos, ya sabemos que el suministro de agua lo tienen los municipios, que está atribuida en el Artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, como consecuencia... en lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, y en el Artículo 20 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Pero, no obstante, ya sabemos que la prestación del servicio, aunque sea de competencia municipal, por la complejidad que tiene y por el elevado coste de ello, pues, son necesarias infraestructuras que hacen ineludible la cooperación financiera de otras Administraciones. En primer lugar, efectivamente, tiene la corresponsabilidad la Comunidad de Castilla y León, que, según el Real Decreto 1022, de once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, recibió esta función estatal de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento.

En segundo lugar, también se precisa la cooperación financiera de la Administración del Estado a través de los Presupuestos Generales del Estado y aportación de los Fondos Comunitarios, como se ha dicho anteriormente.

Pero ello no significa que la Junta de Castilla y León se desentienda de ninguna forma del problema remitiéndolo al ámbito municipal, pues en este, como en tantos otros casos, se presta su apoyo tanto para el acometimiento de infraestructuras hidráulicas necesarias como... -que es lo que está dentro de su competencia- como para otras ayudas, como, por ejemplo, en el caso de Mingorría, lo que se hizo es en la ampliación del abastecimiento de agua. Y de la misma forma la Junta de Castilla y León presta su apoyo en la construcción de infraestructuras, también la Administración del Estado tiene atribuidas competencias de auxilio a los municipios mediante la ejecución, también, de obras hidráulicas, que son obras de interés general.

¿Soluciones propuestas para atacar este problema? Pues, mire, se han estudiado, se tienen estudiadas y se tienen evaluadas. Se estudió la... la propuesta, que muchas se han ido descartando, como, por ejemplo, la instalación de depuradoras de ósmosis inversa, y se tenía cuantificado, porque era 465.000 euros en cada municipio; lo cual, aparte de ser muy caro, solucionaba solamente el problema de los municipios, pero, ni incluso... ni siquiera los Alcaldes, como manifestó incluso la Alcaldesa de Mingorría, quería ese sistema, porque la parecía que luego, después, el mantenimiento es muy caro, y todo el mundo sabemos los presupuestos

que tienen estos Ayuntamientos para poder abordar costes elevados de esto, que luego sí que sería de competencia exclusiva del Ayuntamiento el poder seguir haciéndolo.

También se ha estudiado el hacer nuevos sondeos de agua a profundidades mayores, pero usted sabe el problema que se tiene, también, en esos terrenos de la provincia de Ávila, como en otras muchas, porque a mayor profundidad ya no tenemos nitrato, pero entonces nos encontramos con el arsénico, con lo cual tampoco se soluciona el problema del agua.

Entonces, lo que se ha hecho es buscar una solución más adecuada para conseguir un tratamiento general del problema, y la más viable es la del abastecimiento mancomunado, por el carácter general del problema, desde lugares como el río Adaja, por ejemplo, o el embalse de Las Cogotas, que son corrientes superficiales que mantienen la cantidad de suministro para después, con la potabilización necesaria, garantizar, también, la calidad de ese agua para los ciudadanos de esas zonas.

Se ha hecho un estudio pormenorizado y se ha planteado al medio... al Ministerio de Medio Ambiente, lo mismo que se ha hecho en otras ocasiones con resultados positivos, y en concreto en la provincia de Ávila, como usted conocerá, la declaración de interés general de estos abastecimientos como, por ejemplo, en las Navas del Marqués, y que deben realizar... realizarse desde las captaciones superficiales.

El actual Ministerio, también, en su programa de actuaciones urgentes, surgido a raíz de la devolución del Plan Hidrológico Nacional, señala como una de sus prioridades atender a los problemas de la contaminación en las fuentes. Lo deseable, Señoría, es que una vez presentado el programa de inversiones, ese gran proyecto de interés general, de garantía no solo para Mingorría sino para múltiples municipios de Salamanca y de todos aquellos que se enfrenten con este problema, cuente con el apoyo del Gobierno de la Nación como en otros abastecimientos que fueron objeto de interés general.

Y una vez decidida la solución para adoptar la medida que... que sea más óptima en cada caso, y una vez definida la participación de cada una de las Administraciones, la Junta habilitará las partidas presupuestarias oportunas para dar la respuesta adecuada a este problema, que también para nuestro Grupo tiene una especial preocupación.

Por ello, nuestro Grupo ha presentado esta Enmienda de Sustitución -que le leo a continuación-, pues nuestro Grupo considera que gobierna para todos -hay que solucionar los problemas de todos, no solamente la de un solo Ayuntamiento como el de Mingorría-, y ya le adelanto que si ustedes no aceptan esta Enmienda de Sustitución

que nosotros le hemos aceptado, inmediatamente presentaremos una proposición no de ley a esta Cámara para su debate en esta Comisión. Muchas gracias.

La Enmienda es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Medio Ambiente la declaración de interés general de los abastecimientos mancomunados que se determinen como necesarios para dar solución al abastecimiento de agua de los municipios afectados por el problema de contaminación del agua por nitratos y arsénico, en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra don José María Casado.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos totalmente de acuerdo con usted en que este problema hay que solucionarlo, y, sobre todo, y, sobre todo, no solamente con el caso concreto de Mingorría, sino con todos los pueblos que hay en Ávila, Salamanca, Segovia e incluso hay casos en la provincia de Soria.

Pero, por supuesto, esta enmienda está presentada -se lo voy a decir- en marzo del dos mil cuatro. Entonces, el problema no era tan acuciante en ese momento, concretamente, para toda la mayoría. Por eso se tomó la iniciativa, puesto que el Ayuntamiento de Mingorría estaba muy preocupado por el tema y muy concienciado con sus ciudadanos.

Por supuesto, el Ayuntamiento de Mingorría hizo todo lo posible por que sus ciudadanos tuvieran la mejor agua posible, suspendieron el convenio de la Junta con Diputación para el abastecimiento, concretamente para el anejo de Zorita de los Molinos. Posteriormente... ahora mismo, la Diputación les va a distribuir un litro de agua -que esto me parece que es irrisorio totalmente, totalmente- un litro de agua por vecino y día. A mí, personalmente, me creo que es una tomadura de pelo de la Diputación -con perdón-, ¿eh? Una persona, como mínimo, solamente para su consumo tiene que tener, como mínimo, dos litros de agua diarios, y con el problema de los nitratos no se puede cocinar con agua con nitratos, tiene que ser con agua limpia. Y, por supuesto, realmente la Diputación me creo que está haciendo algún esfuerzo, pero podía hacer un esfuerzo mucho mayor y quedar muy bien con los vecinos de allí.

Concretamente, yo venía pensando que todas las competencias en abastecimiento y saneamiento competen a la Junta de Castilla y León, y, sobre todo, por el Real Decreto 1022, del ochenta y cuatro, de once de abril, y después, posteriormente, por el Decreto... por el

Decreto 37/84, de siete de junio, en el que la Junta de Castilla y León asume todas las competencias en... en materia de abastecimiento y saneamiento.

Personalmente pienso que la Junta de Castilla y León ha hecho dejación de funciones, porque desde que llevamos... con el tiempo que llevamos, la Junta se podía haber preocupado un poquito más sobre estos temas y haber dado alternativas suficientes para que este... estos casos, concretamente, no estuvieran como están los pueblos.

Posteriormente, le voy a recordar que nosotros presentamos una enmienda... una enmienda a los Presupuestos de este año para solucionar todos estos problemas en lo que era la Comunidad nuestra, rechazada por el Partido Popular. Entonces, en unos sitios se dice una cosa y en otros sitios se dice otra. Y, por supuesto, lo que estamos aquí es para el bien de nuestros ciudadanos.

Por supuesto, la Enmienda de Sustitución yo no se la... personalmente no se la hubiera admitido, pero si fuera... si la pudiéramos meter como enmienda de adición, automáticamente nosotros se la aceptaríamos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Gracias, señor Casado. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, la señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, veo que también tienen ustedes... y que por fin se manifiestan solidarios con otros municipios, no solamente con el de Mingorría. A mí era una cosa que me había sorprendido tremendamente, sobre todo viniendo de los Procuradores de Ávila, que somos Procuradores de todos los municipios y de todos los representantes de los habitantes de Ávila.

Por eso, como el problema era generalizado, a mí me sorprendió que ustedes hubieran presentado solamente una proposición no de ley, solamente para solucionar el problema de Mingorría. Es reiterativo, lo que pasa que es que hay algunos pueblos que salen más a los medios de comunicación, entonces se oye mucho más, están gobernados por Alcaldes que son más afines a nosotros y tal... y, entonces, efectivamente, la preocupación es mayor. Pero la preocupación de la Junta de Castilla y León y la obligación de Castilla y León... de la Junta es gobernar para todos y solucionar los problemas globalmente con el menor coste posible, porque nosotros la obligación que tenemos es de los medios que se tienen, desde luego, sacarles el máximo partido.

A mí me parece que últimamente me está sorprendiendo, porque siempre que se quiere pedir ayudas -como lo ha dicho usted antes- al Ministerio o al Go-

bierno de la Nación, pues parece que sea una cosa extraordinaria. Ustedes saben que durante toda la Legislatura anterior, cuando ha estado gobernando el Partido Popular, eran reiteradas las peticiones que se hacían por parte del Grupo Parlamentario Socialista para pedir al Gobierno de la Nación que se hicieran cosas para esta Comunidad. Por eso no les tiene que sorprender que nosotros sigamos queriendo seguir en esa forma y en esa tesitura: pidiendo al Gobierno. No es que el Gobierno Nacional... el Gobierno Nacional no tenga competencias, ya se lo he dicho que para eso son los casos de interés general en los que ellos tienen, y que a raíz de que se retiró el Plan Hidrológico Nacional tienen las competencias también el Ministerio de la contaminación en fuentes. Y esto son, en las fuentes, en donde se está tratando de extraer el agua para dar agua a esos municipios que es lo que solo tienen.

A usted no se le escapará que son kilómetros y kilómetros de tuberías lo que hay... lo que hay que hacer para -con aguas superficiales de ríos o de la presa de Las Cogotas- llevar el abastecimiento de aguas a todos esos municipios, provincia de Segovia, provincia de Soria, provincia de Salamanca, provincia de Ávila, y, desde luego, no se acomete un proyecto de esta envergadura única y exclusivamente por la Junta de Castilla y León, sino que tiene que ser acometido, de una forma mancomunada, por el Ministerio de Medio Ambiente y por la Junta de Castilla y León. Y eso es lo que nosotros pedimos, y ahí es donde sí que les voy a pedir a ustedes que pongan mucho empeño y mucha ayuda, usted, sus compañeros de partido de Ávila, Diputados Nacionales, Senadores, se sienten con los responsables del Ministerio de Medio Ambiente, hagan el empujón y vamos a ser todos solidarios, porque tenemos que ser solidarios con todos los municipios que tienen ese problema.

La Junta de Castilla y León tiene ya asignado en Presupuestos, aunque usted no lo crea, 60.000.000 de euros para empezar, y lo que se ha mandado al Ministerio -que todavía no ha contestado- ha sido el proyecto para empezar a hablar sobre este tema y ver cuáles son las soluciones más adecuadas para cada uno de los terrenos y cada uno de los municipios para solucionar el problema de aguas de nitratos, que, si no, le vamos a seguir teniendo siempre, puesto que estos municipios siempre van a ser agroganaderos, y en cuanto vuelva a haber lluvias volvemos a tener otra vez filtraciones y volvemos a tener otra vez nitratos. Por eso, lo que se trata es de buscar una solución definitiva al problema y no tirar el dinero, sino hacer una solución definitiva en cantidad y en calidad. Y para eso sí que les pedimos a ustedes la ayuda.

No se lo puedo admitir como enmienda de sustitución, porque usted, si se da cuenta, en las peticiones que usted tiene, dice ya, actualmente, que dentro de este año dos mil cuatro... que en... el año dos mil cuatro ha acabado.

De todas formas, no se preocupe, porque esperamos su colaboración, esperamos esa solidaridad para con todos los municipios de Ávila, y, sobre todo, también esperamos que se negocien rápidamente, porque está paralizado desde abril, la negociación de los fondos que tienen que venir a nuestra Comunidad y el reparto de los fondos comunitarios de cohesión, que de ahí también habrá dinero para toda esta serie de cosas.

Por tanto, Señoría, preocupación tenemos, el estudio está hecho, el Ministerio de Medio Ambiente todavía no ha contestado, y lo que sí que le queremos pedir a usted es eso: solidaridad y colaboración para que empujemos, y que este proyecto, con este Gobierno de la Nación actual, igual que ha habido otros y se han firmado con el anterior Gobierno y se han llevado a cabo, igual que había otros firmados anteriormente y los ejecutó el Partido Popular y estaban proyectados por el Partido Socialista, se hayan llevado a cabo.

En definitiva, de lo que se trata es que -ya le digo- no le puedo aceptar con esta... como enmienda de adición -como usted dice-, y nosotros presentaremos una proposición no de ley, que esperamos su apoyo en estas Cortes en la próxima proposición no de ley y en el próximo debate. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora San Segundo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Casado.

EL SEÑOR CASADO SALGADO: Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que estamos todos por el mismo fin, pero, por supuesto... concretamente, nosotros hemos estado instando al Gobierno de la Nación durante las Legislaturas anteriores y, por supuesto, por parte de su partido nunca se nos han aceptado, ¿eh? Muy pocas, muy pocas.

Entonces, concretamente, yo creo que este tema que nos atañe es, prácticamente, competencia de la Junta de Castilla y León. Entonces, por lo tanto, yo creo que se está haciendo dejación de funciones. Concretamente, desde que se lleva el problema, se podía haber dado solución, muchas soluciones a muchos de estos pueblos, muchos de estos pueblos. Le puedo decir que ahora mismo el litro de agua que se lleva a Mingorría son siete céntimos, siete céntimos, por cuatrocientos sesenta y tres habitantes que tiene; o sea, que al año prácticamente son 12.000 euros, que son 2.000.000 de pesetas. Con poco más, con poco más, hay soluciones alternativas para que esta gente, inicialmente, no tenga problemas de aguas de consumo. Entonces, automáticamente, Señoría, me parece que en ese aspecto no hemos llegado a un acuerdo.

Por supuesto, si presenta usted alguna proposición no de ley, automáticamente, o una iniciativa, nosotros

estaremos encantados de apoyarle el tema porque es beneficio de nuestros ciudadanos. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Casado. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor, diez en contra. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Tercer punto. **"Proposición No de Ley 361-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un proyecto de ley sobre emisiones electromagnéticas, publicada en el Boletín de las Cortes de diecisiete de septiembre del dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): En representación del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta... *[Intervención sin micrófono]* Como les decía, Señorías, esta es una iniciativa que hemos traído varias veces a este Parlamento, y que no por reiterada es menos importante, ya que es una iniciativa que sigue siendo muy oportuna.

Señorías, la contaminación electromagnética es un tema que preocupa y que ha estado preocupando a la sociedad de Castilla y León en general. Pone de relieve la sensibilidad de la ciudadanía con respecto a los posibles efectos nocivos que las instalaciones de estaciones de base de telefonía móvil pudieran tener para la salud.

Por eso, nosotros entendemos que el Gobierno de Castilla y León debe de tomar medidas legales con el fin de reducir esta preocupante contaminación electromagnética, y que tiene, además, la obligación de proteger a los habitantes de Castilla y León de estos efectos potencialmente nocivos para la salud, originados por la exposición a los campos electromagnéticos producidos por las instalaciones de radiocomunicaciones; y, además, para poner fin a los vacíos legales que todavía existen, aplicando el principio de precaución, aplicando y regulando los niveles máximos de exposición a los campos electromagnéticos en base a los criterios establecidos en la Conferencia de Salzburgo; y, además, diseñando un despliegue armónico de las redes, limitando su impacto ambiental de forma que la extensión de estos servicios de telefonía móvil lleguen a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Y por eso, Señorías, nosotros traemos esta Propuesta de Resolución, donde instamos, desde las Cortes de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León a que se proceda a la urgente elaboración y remisión a estas Cortes de un proyecto de ley de protección frente a las emisiones electromagnéticas en el que, en aplicación del principio de precaución, se considere como principal parámetro la protección de la salud de los ciudadanos, y estableciéndose especiales garantías para la población sensible, como es la población infantil y las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño, por diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en esta PNL que nos presenta el Grupo Socialista -que ya es la cuarta... quinta vez, creo que es, que nos presenta una iniciativa de este tipo- se nos pide que se haga un proyecto de ley de protección de la salud teniendo en cuenta el principio de precaución, las conclusiones de la Conferencia de Salzburgo -podíamos decir "y de California, de"- y que proteja la salud de los ciudadanos y establezca garantías para la... para que haya una mayor protección hacia colectivos sensibles.

Quizá, quizá, la señora Procuradora, que ha tenido un vacío también legal... perdón, legislativo, quizá en esos años que usted ha faltado en estas Cortes no se ha dado cuenta de los grandes avances que se han producido en los temas legislativos en Castilla y León, siendo, en este momento, la Comunidad pionera, la pionera, en tener normativa específica para el tema de la prevención de las... de las ondas electromagnéticas.

Y es curioso, señora Larrauri, cómo, si analizamos la normativa que hay en Castilla y León, se ve cómo la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, ya recogía lo de las instalaciones de antenas; cómo a mayor de esa estaba la Ley de Ordenación Sanitaria; cómo también estaba la Ley de Urbanismo -las tres contemplan y tienen normativa respecto a la instalación de este... en este tema-; cómo posteriormente a ello hay un decreto, el Decreto de noviembre del.. el doscientos sesenta y siete del dos mil uno... -recuerda usted que, en el debate que tuvimos en estas Cortes, el Procurador socialista que salía en aquellos momentos al debate, días antes de salir el decreto, decía que aquel decreto no iba a ver la luz; mira por dónde, a los ocho... quince días, exactamente, vio la luz el decreto-, que lo que hace es desarrollar estas tres leyes; y cómo, por fin, tiene usted la Ley de Prevención Ambiental, del dos mil tres, que también recoge exactamente cómo se darán las licencias y quién las tiene que dar. Es decir, normativa, en este

momento, en este momento, es la Comunidad pionera en este tema.

En algún ejemplo se nos ha dicho: "Es que, mire usted, es que Castilla-La Mancha ha hecho un... una ley". Claro que ha tenido que hacer una ley; y ha tenido que hacer una ley ¿sabe usted por qué? Porque tenían un vacío legal impresionante. Porque se estaban rigiendo para estos temas por el célebre RAMINP, el Reglamento de Actividades Nocivas, Molestas, Insalubres, Peligrosas, del año cincuenta y uno; y, como no tenían ley, tuvieron que hacer una ley. Pero aquí ya las había; y, con el decreto, se ha legislado con el decreto, que cubre todas las expectativas.

Pero es que es más, si usted analiza lo que dice el decreto, en esto que usted nos está hablando de una mayor protección de zonas sensibles, quiere decir que no han leído el decreto tampoco, porque lo recoge perfectamente, cómo en el Artículo 5 te dice que hay una serie de colectivos en el que bajarán un 25%.

Pero es que es más, es que ya no solo se queda ahí; es que habla también en la ordenación de... sanitaria: la impide poner cerca de los centros sanitarios. Y también protege el patrimonio histórico-artístico y demás.

Es decir, que, en este momento, tenemos una normativa que cumple... fijese usted lo que le digo: cumple todo lo que se ha... lo que nos dice la Unión Europea y el Ministerio, que son los garantes de que el día de mañana, si hay unas novedades en cuanto a investigación y demás y se producen una serie de... de llamémosle "elementos nuevos", no contemplados, automáticamente la Unión Europea y el Ministerio le dirían a las Comunidades Autónomas y le dirían a los... a los Estados Miembros que cambien su legislación y la acomoden.

Es decir, que estamos en este momento tutelados perfectamente bien. Y lo que no podemos hacer es generar alarma social, que ya se generó bastante aquí, en Valladolid, con el resultado de hace pocos días, que salía un informe en el que, efectivamente, desvinculaba una serie muy triste de casos de cánceres en algún colegio con las emisiones electromagnéticas. Bien.

En cualquier caso, tengan ustedes la garantía de que, si por motivo de adelantos científicos y demás la normativa se tuviera que cambiar, automáticamente se acomodaría a las circunstancias. Pero, en cualquier caso, creo que en este momento, cumpliendo las normas de la Unión Europea, cumpliendo las normas de la legislación básica del Ministerio de Medio Ambiente, gobernado por ustedes -aunque es nuestro Ministerio también-, si el Ministerio diera el orden de cambiar la... la legislación, automáticamente se transpondría nuestro Derecho en muy poquito tiempo.

Por lo tanto, no creemos en este momento que sea necesaria, por toda la normativa que le he dicho -nuestras

tres leyes, el decreto y la Ley de Prevención-, que tengamos que hacer una ley específica para este tipo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Castaño, no me parece un argumento suficiente el que usted me acaba de esgrimir aquí cuando me dice que hay grandes avances legislativos en Castilla y León. Bueno, si usted se refiere a la normativa y al decreto este que sacaron -que le voy a demostrar que es papel mojado-, y se van a conformar con eso, la verdad es bien pobre la conformidad que ustedes tienen.

Le voy a decir una cosa: también existía legislación que regulaba y regula las agresiones a las personas, señor Castaño, por ponerle un ejemplo, pero resulta que ha sido necesario elaborar y aprobar una ley específica integral contra la violencia de género, porque había aspectos que se escapaban; y ustedes no la veían necesaria, y cuando gobernaron no la aprobaron, y resulta que ahora se ha aprobado por todos los grupos de la Cámara a nivel de este país. Afortunadamente se ha conseguido sacar adelante. Eso es lo que nosotros estamos planteando aquí: estamos planteando una ley específica, no normas desperdigadas; estamos hablando de una ley integral que de verdad recoja toda la problemática de las antenas de telefonía móvil.

Mire, Señoría, usted me hablaba de que si surgieran estudios. Han surgido estudios recientemente. Hay... los últimos estudios científicos... hace un par de meses han salido las conclusiones del Proyecto Europeo Reflex -que no sé si usted conoce-, cuarenta y tres meses de trabajo, dirigido por el... por el doctor Claudio Gómez Perreta, investigador en salud pública. Y está diciendo que... sostiene que esta radiación de la telefonía móvil produce daños en el genoma de células vivas humanas en cultivo. Por lo tanto, le pido que... pido que tengan en cuenta este último informe.

También existe otro informe del departamento de radioprotección de Inglaterra, que desaconseja el uso de telefonía móvil a los niños y niñas menores de ocho años debido a los efectos nocivos de las ondas que emiten.

Por eso, Señoría, estamos pidiendo medidas más restrictivas y mejor reguladas.

En primer lugar, porque nos parece un tema lo suficientemente serio como para que sea objeto de un debate amplio en la Cámara. Y, por favor -y un paréntesis en esta intervención-, para nada, para nada pretendemos crear o volver a resucitar lo que ustedes consideran que es un alarmismo, en absoluto; lo que estamos intentando es que cada vez se hagan mejor las cosas.

En segundo lugar, porque creemos que es necesario oír todos los intereses en conflicto, no solamente los intereses de las operadoras; y también los intereses de la ciudadanía, como afectados y como usuarios.

En tercer lugar, porque creemos que es necesario también establecer la apertura para conjugar... de diálogo para conjugar los intereses de todos los implicados en este tema.

En cuarto lugar, porque hace falta diseñar un mapa de distribución y ubicación de las estaciones base.

Y también consideramos necesario establecer unas distancias mínimas muchísimo más concretas, no solo en las medidas que plantean aquí, sino en la que se plantea en cuanto a distancia, que nosotros consideramos que tiene que ser mucho más claras que las que especifica aquí el decreto.

Y, desde luego, tenemos que... entendemos que es necesario articular una mayor seguridad jurídica que permita una mayor seguridad en cuanto a la disminución y anulación, incluso, de esos posibles -y fíjese que le digo posibles- efectos nocivos. Usted sabe que hay cuatro problemas en Europa surgidos... -no solo aquí, en Valladolid, en Inglaterra, en El Vaticano y al lado de París-, donde en ningún caso los... las instalaciones son normales, donde se da la circunstancia que son bosques de antenas o antenas gigantes y que, curiosamente, en esos cuatro casos, existe un aumento exagerado y muy llamativo de casos de cáncer en la población que no podemos obviar, y que yo les digo que hay que tener en cuenta.

Por tanto, esa es la razón para que nosotros pidamos que se exijan los niveles equivalentes a la Conferencia de Salzburgo.

Pedimos una ley, Señoría, que cumpla... -y que como le hablo de ley integral...- que cumpla con cuatro finalidades, que es: evitar cualquier instalación que no garantice la protección a la salud, que de verdad, de verdad, exista una protección... una protección ambiental. Porque, si vemos el decreto, ustedes en el decreto dicen, en el apartado sexto -¿no? -: "Con carácter general, queda prohibida su instalación en las zonas de reserva de los espacios naturales protegidos; en el resto de zonas de dichos espacios se estará a lo previsto en los correspondientes planes de ordenación de los recursos naturales y planes rectores de uso y gestión". Que yo sepa, en ningún plan de ordenación de los recursos figura; y, por supuesto, usted sabe tan bien como yo que en los planes rectores de uso y gestión ni siquiera los tienen ustedes todavía elaborados. Por lo tanto, no se está cumpliendo el decreto.

En tercer lugar, se debe de establecer el uso compartido de infraestructuras. La Junta debe de impulsar, señor Castaño, los acuerdos con los operadores para

compartir las infraestructuras; y, si no hay acuerdo entre los operadores, la Junta tiene que ser la que determine los emplazamientos que deberán compartir.

Pero es que, además, hay que garantizar que sea un servicio universal, que nosotros, los socialistas, consideramos básico. Hay que tratar de... este decreto que usted nos está diciendo, Señoría, trata de regular; claro que trata de regular, más bien menos... menos que... que más; y que es una protección a la salud y a la protección ambiental. Pero no... la verdad es que no lo está regulando como debiera de hacerse.

No regula tampoco la economía de medios ni garantiza la cobertura, porque sabemos que hay cantidad de sitios en esta Comunidad Autónoma donde no existe cobertura. Y no es precisamente por el límite de la... de las antenas de telefonía móvil, señor Castaño. Usted sabe que donde hay mucha población no hay problemas de cobertura, y en pueblos alejados, en pueblos donde hay poquísimas personas, ahí, como ya no es rentable para los operadores, puede surgir cualquier tipo de emergencia que estamos sin cobertura y no podemos avisar en lo que se refiere a la telefonía móvil.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, señor Castaño, tiene la obligación de velar por los intereses... por los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León; también por los de los operadores de telefonía móvil, pero también por los ciudadanos y ciudadanas que estamos en esta Comunidad Autónoma.

Señor Castaño, las compañías privadas usted sabe que diseñan sus instalaciones en función de sus intereses económicos -legítimos, por otra parte, no los voy a discutir yo; y, por lo tanto, están funcionando en esa línea- y no en función de los intereses de la ciudadanía. Por eso, las Administraciones, y, en este caso, la Junta de Castilla y León, tienen que intervenir para garantizar -como le decía antes- el servicio a todos.

Y luego hay otra cuestión sobre la que quería llamar la atención, y es el despilfarro económico enorme que cada compañía pone o paga para instalar sus propias antenas. Lo lógico, a nuestro juicio, es que haya un acuerdo para que se puedan compartir esas instalaciones y esas infraestructuras; y nosotros, que sepamos, no conocemos ninguna que sea compartida.

En cualquier caso, me va a decir que en el decreto ya viene. Una cosa es que venga en el decreto y otra que, por parte de la Junta de Castilla y León, ustedes sean los que impulsen y los que promuevan que eso se haga de esta manera. Y queremos que se haga de esta manera por dos razones: primero, por un reparto de costes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Larrauri, tenía cinco minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Termino... termino enseguidina, señora Presidenta, de verdad). ... por un reparto de costes que nos parece importante; y porque, además, disminuiría el número de emisiones electromagnéticas al disminuir el riesgo de la potencia de las antenas.

Por eso le digo que si las compañías no se ponen de acuerdo, la Administración a esta... la Administración, a través de esta ley, podría obligarles.

Señor Castaño, les pido que tengan en cuenta esta Propuesta, que no se niegan... nieguen como han hecho con otro tipo de normativas y de leyes, que les estamos planteando una ley integral que va a ser beneficioso para todos y todas en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Castaño por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Y sinceramente y con la máxima consideración, señora Larrauri -que sabe usted que se la tengo-, me ha aterrado, en cierto modo, su intervención, porque su intervención no ha sido política, su intervención ha sido técnica. Y, sinceramente, personalmente creo que cuando un político se mete a técnico, de pena; también cuando un técnico lo hace en lo político; pero cuando un político se mete a técnico, de pena.

Y mire, gracias a Dios, gracias a Dios, los políticos, aplicando un poco de sentido común, nos damos cuenta que, cumpliendo con la obligación de legislar, lo que tenemos que tener en cuenta siempre y por encima de todo son los informes técnicos, y debemos tener en cuenta que hoy, gracias a Dios, estamos bajo la tutela de la Unión Europea, y la Unión Europea tiene unos equipos de técnicos que son los que determinan exactamente cómo tienen que ser los sitios, espacios, lugares, distancias y demás, y cómo, gracias a Dios, el Ministerio de Medio Ambiente también lo tiene. Y si hubieran detectado algo, lo hubieran dicho; porque me aterraría pensar que el informe Réflex que dice usted... en manos de quién estamos cuando el Ministerio de Medio Ambiente no ha dicho absolutamente nada para que se cambie ninguna normativa. Y cuando no lo ha dicho ¿sabe usted por qué es? Porque no lo considera procedente, señora Larrauri.

Y ¿por qué no ha dicho tampoco la Unión Europea que se modifiquen en este momento las condiciones que... que están en vigor? Porque tampoco entiendo que lo han considerado pertinente.

Pero, eso sí, venimos nosotros y decimos: "Oigan, miren ustedes la distancia, me preocupa". Pues, mire usted, a mí me preocupa la distancia, y me preocupa ver una antena y me preocupan muchas cosas, pero no entiendo; y como no entiendo, no voy a venir a esta

Cámara a decir: "Oiga, en vez de veinticinco metros, póngalo usted a treinta y dos", porque todo tiene su límite. El principio de precaución, que en todas las leyes -no se olvide usted-, en todas las leyes, el espíritu, ¿cómo no?, debería ser del principio de precaución, pero en todas... de prevención, perdón, en todas. Y, claro, usted nos pide a esta Cámara que nos convirtamos en técnicos. Mire usted, no, me niego.

Nosotros nos basamos en, únicamente, en los dictámenes de los expertos, y sabe usted cómo le digo, en los dictámenes de expertos. Pero, claro, cuando se viene aquí y se está diciendo muy alegremente de que es que hay un informe de fulano. Oiga, ¿qué cree usted, que la Unión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente y la señora Narbona no tienen en cuenta el dictamen inglés, no tienen en cuenta las Conclusiones de Salzburgo, no tienen en cuenta los Dictámenes de la Comisión de California, no tienen en cuenta los ocho o diez dictámenes que se han producido en esto? Claro que los tienen, claro que los tienen. Ahora, es muy bonito venir a esta Cámara y decir que Castilla y León, que encima es la pionera en este tema, es la pionera, dice que tenemos un vacío legal.

Pero, oiga, si lo único que han estado usted pidiendo es que en toda la normativa que tengamos se refunda en una sola ley porque así ya hay más garantía. Y decía usted "garantía jurídica". Pero, oiga, la garantía jurídica la tiene un decreto que desarrolla esas tres leyes y que contempla todo lo que usted nos ha pedido; y más, y todavía más.

Y pone el ejemplo de Castilla-La Mancha. Y en Castilla-La Mancha, efectivamente, tuvieron que hacer una ley porque la normativa que estaba en Castilla-La Mancha era del año cincuenta y uno, que era el célebre reglamento, el RAMINP, y tuvieron que hacer una ley. ¿Por qué el resto de las Comunidades Autónomas que tenían ley no lo han hecho, y lo han hecho por decreto? No se da usted cuenta de una cosa. ¿O es que ya el simple hecho de variar, en vez de hacer la normativa por decreto, hacerla por ley, ya tiene mucha más fuerza -como decía usted al principio- que la Ley contra la Violencia de Género? ¿Qué cree usted, que la Ley contra la Violencia de Género va ya, por hacer esa ley, a que no haya violencia de género? ¿Usted cree? No. Lo que hay que poner es -como se dice siempre- las condiciones suficientes y necesarias para intentar, y sobre todo en estos temas, en estos temas, el intentar que sea la mínima, donde nadie estamos a salvo de que no haya un mínimo, pero intentar por todos los medios que sea así; pero en base a dictámenes de... de expertos, de técnicos, y no a lo que digamos aquí en esta Cámara, que a mí me parece que la distancia de cincuenta metros es poca, y que la llevemos a cien, o que en vez de ocho decibelios sea uno. Mire, no. No, no.

Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario se niega en este caso a tener que tratar técnicamente un problema que

sí, que sí atenderemos a los dictámenes técnicos, pero no nos vamos a convertir en técnicos. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Castaño, o no me ha escuchado, o, desde luego, no se ha enterado de nada de lo que yo he dicho, porque considero que en absoluto he tenido una intervención técnica. Explíqueme si es técnico que yo le diga que nos parece un tema lo suficientemente serio como para que sea objeto de un debate amplio en esta Cámara. Yo no pretendo que en esta Cámara, así ahora y de repente, digamos cuántos megahercios tienen que tener o cuántos deberían de tener o cuántos no tienen.

Yo lo que le estoy pidiendo es que se abra un debate aquí, que ustedes traigan una ley, un proyecto de ley, un proyecto de ley para que se pueda discutir aquí; porque por esa regla de tres no traeríamos ninguna ley a este Parlamento; porque, claro, si usted dice que es que es técnico, pues entonces dejaremos que las leyes las hagan los técnicos y ninguno de nosotros pintaríamos nada aquí.

Mire, dígame, dígame que es técnico decir que tenemos que oír los intereses de todos los afectados y de todos los intereses en conflicto. ¿Eso es técnico, señor... señor Castaño? ¡Por favor!

Mire, de verdad, parece broma lo que usted me está planteando. Y si yo le digo que hay que establecer un diálogo, ¿también me está diciendo que le estoy planteando un debate técnico? Bueno, mire, de verdad...

Yo lo que le estoy pidiendo aquí es que haya un principio y que se respete un principio de precaución; de precaución, que no es suficiente. Que hay estudios que vuelven a poner en duda las radiaciones electromagnéticas. Y que yo le diga que hay estudios, no le estoy diciendo que hay que seguirlo al pie de la letra, sino le estoy pidiendo políticamente que usted tenga en cuenta que hay estudios nuevos que requieren revisar la legislación y la normativa que tiene esta Comunidad Autónoma. Y eso es lo que yo le estoy pidiendo, que se revise, que se concentre, que se haga una ley integral; no que usted me diga que, como somos los más estupendos del mundo aunque lo tengamos desperdigado, ya hay que mirar para otro lado o esconder la cabeza debajo del ala.

Por eso, mire, además usted me habla del Ministerio de Medio Ambiente. Otras Administraciones hacen lo que creen conveniente, tienen autonomía; cosa que deberían de tener ustedes, y que resulta que parece ser que ahora dependen para todo del Ministerio de Medio Ambiente. ¡Ya les vale!

Le voy a decir más: estamos orgullosos de la Ley de Castilla-La Mancha, muy orgullosos. ¿Y sabe por qué, también? Porque desde este, el Grupo Socialista, y desde el Partido Socialista de Castilla y León colaboramos y contribuimos a mejorar esa ley; por eso estamos orgullosos, por eso estamos orgullosos, señor Castaño.

Mire, no hay certeza, le vuelvo a decir, que a pesar de los estudios de asegurar que las ondas o las radiaciones electromagnéticas no son nocivas; no la tiene usted, ni la tengo yo, ni la tienen tampoco los expertos. Por lo tanto, yo le estoy diciendo que hay que tener en consideración todo, y que más vale proteger demasiado que quedarse escasos.

Su normativa se queda, señor Castaño, en papel mojado, como siempre. Hacen ustedes y han hecho ese decreto y todo lo demás -a mi juicio- para tapar las protestas ciudadanas; pero, desde luego, yo le he demostrado que ni siquiera sus propias normas son capaces de cumplirlas, porque en lo que se refiere a espacios naturales, señor Consejero, ni los planes de ordenación de los recursos lo contemplan, ni los PRUG los están contemplando porque no consiguen aprobar ninguna de sus normas, fíjese, y tampoco en Medio Ambiente.

Por lo tanto, el decreto, luego resultado de todo ello, es un decreto *light*, es un decreto que no está atajando el problema y es un decreto que no garantiza ni la salud de los ciudadanos, no la está garantizando, ni tampoco garantiza la cobertura y el servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Fíjese que le estoy pidiendo que también haya cobertura en todos los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, y usted sabe, además, que es muy importante y que es necesario. No puedo entender por qué se pliegan solo a unos intereses sin tener en cuenta que los intereses son de todos los que vivimos en esta Comunidad Autónoma. Y no puedo entender por qué por no dar su brazo a torcer, señor Castaño, se están quedando cortos a la hora de regular esta materia. Prefiero pensar eso a pensar que gana el sometimiento a determinados intereses empresariales frente a los intereses de la población en general de esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].

AVISO

Se ha advertido error en la paginación del Diario de Sesiones n.º 196, comenzando el mismo en la página 3981 cuando le correspondía comenzar en la página 3881.

El error conlleva un salto entre el Diario de Sesiones n.º 195 y el Diario de Sesiones n.º 196 de cien páginas inexistentes, páginas 3881 a 3980 de la serie de Diarios de Sesiones de Comisiones, no afectando el mismo al interior de cada uno de los Diarios.